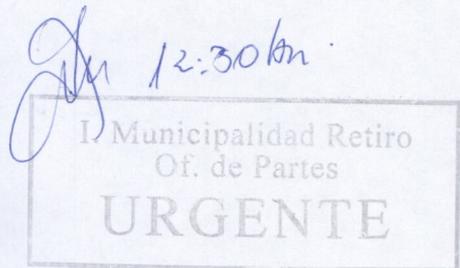


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 050

RETIRO; 06 ENE. 2011  
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Raquel Macarena Mora Pereira, RUT N°15.797.218-9
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N°21 de fecha 05 de Enero de 2011 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Ampliación de Giro de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Local Expendio de alimentos "Kiosco Almacen" a la contribuyente Doña Raquel Macarena Mora Pereira, RUT. 15.797.218-9, domiciliada en Camino Copihue, Parte Sitio N° 18, Ajjal Valdivieso de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Jefe

Unidad Desarrollo Comunitario

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

